



CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

rcelia
sumando resultados

Plan de Trabajo Municipal 2024-2027

Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Arcelia, Guerrero

1. Misión

Garantizar la defensa y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Arcelia, a través de acciones preventivas, representación jurídica y atención integral en casos de vulneración de sus derechos, en estrecha colaboración con instituciones de seguridad, justicia y protección social.

2. Visión

Lograr que para el año 2027, la Procuraduría sea un referente por su compromiso y eficiencia en la promoción, defensa y restitución de los derechos de la infancia y adolescencia. Esto incluye una red de coordinación con la policía municipal, el DIF nacional y estatal, con el fin de garantizar una intervención oportuna y eficaz en beneficio de los menores de edad del municipio.

3. Objetivos Generales

1. Proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todas las circunstancias, actuando en su representación en los procesos judiciales que los juzgados requieran.
2. Prevenir situaciones de riesgo mediante campañas educativas y visitas domiciliarias en coordinación con la Policía Municipal.
3. Fortalecer el vínculo familiar mediante programas de atención psicológica, mediación y capacitación de los cuidadores.
4. Coordinarse con el DIF nacional y estatal para participar en cursos de capacitación que fortalezcan las competencias del personal de la procuraduría.
5. Brindar representación jurídica especializada en casos de guarda, custodia, violencia familiar, adopciones y otros procesos judiciales.

4. Ejes Estratégicos y Acciones

Eje 1: Protección Integral y Defensa Jurídica

- Brindar representación jurídica especializada en procesos judiciales relacionados con la protección de los derechos de los menores de edad.
- Realizar visitas domiciliarias en coordinación con la Policía Municipal para verificar denuncias y evaluar entornos familiares.
- Gestionar medidas de protección emergente como traslados y refugios temporales.
- Establecer contacto con juzgados para intervenir en los casos que requieran representación del interés superior del niño.



Plaza Principal Francisco O. Arce Col. Centro



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535



CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

rcelia
sumando resultados

- Promover la denuncia de vulneraciones a los derechos de los menores y dar seguimiento a los casos.

Eje 2: Prevención de Violencias y Promoción de Derechos

- Organizar campañas en escuelas y comunidades para la prevención de violencia y promoción de derechos.
- Realizar talleres de crianza positiva para familias y cuidadores.
- Implementar un sistema de alertas tempranas para detectar situaciones de riesgo.
- Capacitar a padres y maestros en la identificación y denuncia de abuso infantil.

Eje 3: Fortalecimiento Familiar y Atención Psicológica

- Crear un centro de atención psicológica y mediación familiar.
- Establecer grupos de apoyo para padres en conflicto o riesgo de separación.
- Promover la reinserción familiar de menores bajo protección institucional.
- Brindar atención psicológica a víctimas de violencia para su recuperación emocional.

Eje 4: Coordinación Interinstitucional y Capacitación del Personal

- Firmar convenios con la Policía Municipal para visitas domiciliarias.
- Participar en cursos del DIF nacional y estatal para fortalecer competencias del personal.
- Crear mesas de trabajo con juzgados y dependencias de seguridad para atender casos complejos.
- Realizar evaluaciones trimestrales para mejorar estrategias de intervención.

5. Cronograma de Ejecución

- 2024-2025: Firma de convenios con la Policía Municipal y DIF estatal. Inicio de campañas y talleres de crianza positiva.
- 2025-2026: Implementación del sistema de alertas tempranas. Evaluación intermedia de programas y ajustes.
- 2026-2027: Consolidación de alianzas estratégicas y ampliación de programas. Preparación de informe final.

6. Recursos Necesarios

- Recursos Humanos: Abogados, psicólogos, trabajadores sociales, personal administrativo y seguridad municipal.
- Recursos Materiales: Oficinas, vehículos, equipos de cómputo y material educativo.
- Presupuesto: Gestión de fondos municipales, estatales y federales, además de donaciones.

7. Indicadores de Evaluación

- Número de casos judiciales atendidos y resueltos favorablemente.
- Cantidad de visitas domiciliarias realizadas en coordinación con la policía.
- Porcentaje de personal capacitado en cursos del DIF.
- Impacto de las campañas en la reducción de casos de violencia infantil.
- Nivel de satisfacción de las familias atendidas.



Plaza Principal Francisco O. Arce Col. Centro



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535



8. Conclusión

El presente Plan de Trabajo 2024-2027 garantiza la protección y defensa integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Arcelia. La coordinación con la policía municipal y la participación en cursos del DIF nacional y estatal fortalecerán la capacidad operativa de la procuraduría. Con este enfoque preventivo, colaborativo y de atención directa, buscamos consolidar un entorno seguro y justo para todos los menores del municipio.

Lic. Eilen Vallejo Ayala.

